



R E S O L U C I Ó N N.º 521/23

Rosario, "2023 – A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 05 de septiembre de 2023.

VISTO, que por Resolución N°399/23 de fecha 19 de julio de 2023, se aprobó las Bases y Condiciones para la **Convocatoria LABORATORIO ABIERTO 2023 OCTAVA EDICIÓN**, organizada por el Complejo Astronómico Municipal dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

Que el Programa EspacioLab, es un espacio experimental y colaborativo donde los interesados e interesadas en las artes electrónicas puedan encontrarse y compartir experiencias en un ámbito adecuado y con un acompañamiento acorde para desarrollar sus proyectos vinculados de diverso modo a las relaciones entre las artes, ciencias y tecnologías;

CONSIDERANDO, lo dispuesto en el Acta de fecha 05 de septiembre del corriente año por el jurado de compuesto por Gabriel Gonzalez Suarez, DNI 12.720.461; Ariel Alejandro Antinori, DNI 28.583.802; Federico Agustin Gloriani, DNI 31.918.396; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO, que los siguientes proyectos fueron seleccionados en la **Convocatoria LABORATORIO ABIERTO 2023 OCTAVA EDICIÓN**, organizada por el Complejo Astronómico Municipal dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario:

- CONOZCO EL FIN, de Ana Degaetano, DNI 41.604.835.
- ARCHIVO DE LA SUBSECRETARIA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE FENÓMENOS INMATERIALES SUPERPUESTOS, de Iñaki Sola, DNI 40.366.609 y de Abril Contreras, DNI 43.126.711.
- SEÑALADOR DE ESTRELLAS, de Pablo Ceci, DNI 29.818.072.
- SIN TITULO, de Matias Achilli, DNI 42.871.170.
- THE NIU LAS BOT, de Nicolas Zanni, DNI 36.742.563.
- DISKOLE, de Javier Casididio, DNI 31.280.352 y Cecilia Reynoso, DNI 38.599.051.
- VELO, de Fernanda Correa, DNI 96.104.818, Helena Brun, DNI 19.082.173, y Sofia Di Capua, DNI 31.535.908.
- ENFOQUES TECNOCROMATICOS, de Facundo Dondo, DNI 43.126.940, Juan Urresti Marvez, DNI 47.103.379 y Juan Arce, DNI 46.372.267.

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Dante Taparelo
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario